



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00282 00

En aras de dar continuidad al proceso, y teniendo en cuenta la excusa presentada por el abogado Diego Alejandro Castrillón Álzate; se procede con la designación de abogado en amparo de pobreza conforme la orden dada en la audiencia de la audiencia del 23 de agosto de 2023; al abogado LUIS FERNANDO PEREZ GALLEGO, localizable en la Calle 50 No.51-24 oficina 1401 en la ciudad de Medellín, teléfono (604) 5110932, celular 3122886120, y correo electrónico ferperez95@hotmail.com.

Comuníquesele la designación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15ceab3140ca28c52981fa1702262a9057412a63d35508d769dca84bde905f1f**

Documento generado en 06/02/2024 12:28:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>